AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

A NIVEL NACIONAL

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 122-2020

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria**
   Contratar los siguientes servicios CAS Nuevos destinados a la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus (COVID-19) en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas:

PUESTO / SERVICIO	DEPARTAMENTO Y/O AREA USUARIA	CÓDIGO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN TOTAL	LUGAR DE LABORES
Medico Anestesiólogo	Dirección General de Cirugía - Departamento de Anestesia, Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico	COVID.077	4	S/. 8,500.00	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
TOTAL			4		

2. **Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante**
   Dirección General de Cirugía - Departamento de Anestesia, Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Dirección General de Cirugía - Departamento de Anestesia, Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico.

4. **Base legal**

   - Decreto de Urgencia N° 029-2020, que establecen medidas extraordinarias en materia de personal del sector público.
   - Decreto Legislativo N° 1512, establece medidas de carácter excepcional, que permita disponer de médicos especialistas y recursos humanos para la atención de casos COVID-19.
   - Resolución Ministerial N° 311-2020-MINSA, establece incorporar a los especialistas de Medicina Legal, Geriatría, Anestesiología y Cardiología, a los especialistas detallados en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1512.
   - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR, que aprueba la Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19
   - Circular N° 047-2020-OGGRH/MINSA – de fecha 27 de marzo de 2020, que establece los lineamientos para la contratación de Personal CAS tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal del sector público. Exp. N° 20-030687-001.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS V°B° JEFATURA Dpto. Anestesia, Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico OPE

DIRECCIÓN GENERAL DE CIRUGÍA V°B° INEN

II. PERFIL DEL PUESTO:

BIOLOGO (CÓD. COVID.077)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación Académica	• Título Profesional de Médico Cirujano. • Colegiatura y Resolución de Serums • Constancia de Médico Especialista en Anestesiología, Analgesia y Reanimación.
Experiencia	• Acreditar experiencia laboral general mínima de cuatro (04) años en el sector público y/o privado (incluye Residentado Médico y SERUM). • Acreditar experiencia laboral específica mínima de seis (06) meses en pacientes con cáncer. • Acreditar experiencia laboral específica mínima de seis (06) meses en el sector público. Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías.
Cursos o estudios de especialización requeridos y sustentados con documentos	• Cursos relacionados a la especialidad.
Conocimientos Complementarios para el cargo	• Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. **(Deseable)** • Conocimiento en Anestesiología – ATLS O BLS.
Habilidades o Competencias	• **GENÉRICAS:** Trabajo en equipo, autocontrol, análisis, cooperación, empatía, orden, iniciativa, compromiso.
Motivo de la Contratación	• CAS COVID
Documentación adicional	• Sustentar sus estudios de Residentado de acuerdo al artículo 2 del Decreto Legislativo 1512 en concordancia con el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 311-2020-MINSA
Funciones a Desarrollar	• Administrar anestesia de complejidad variable en cirugías de: mamas y tejidos blandos, ginecología, urología, abdomen, cabeza y cuello, ortopedia y traumatología, cirugía plástica y reconstructiva, neurocirugía, tórax y cirugías de emergencia, entre otras en pacientes con cáncer y COVID-19. • Brindar cuidado integral y completo al paciente con cáncer y COVID-19, antes, durante y después del acto anestésico. • Administrar anestesia fuera del quirófano como en las áreas de: Unidad de cuidados intensivos, Unidad de Recuperación Postanastésico, Pediatría, Radiodiagnóstico, Radioterapia y Cirugía menor en pacientes con cáncer y COVID-19. • Evaluar historias clínicas, realizando la evaluación preanestésica en consultorio externo, hospitalización y servicios de emergencia de pacientes tributarios a tratamiento quirúrgico con cáncer y COVID-19. • Emitir la receta médica de acuerdo a la Denominación Común Internacional (DCI) y del petitorio farmacológico institucional de pacientes con cáncer y COVID-19. • Elaborar las recetas de fármacos psicotrópicos para

DIRECCIÓN GENERAL DE CIRUGÍA V°B° INEN

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS V°B° JEFATURA Dpto. Anestesia, Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico OPE

	pacientes con cáncer y COVID-19. • Administrar analgesia posquirúrgica a pacientes con cáncer y COVID-19. • Realizar evaluación integral preoperatorio del paciente oncológico quirúrgico y del paciente con cáncer y COVID-19. • Responder interconsultas derivadas de las diversas especialidades quirúrgicas de pacientes con cáncer y COVID-19. • Participar en la definición y actualización de las normas, guías y protocolos de atención y procedimientos de la especialidad frente a COVID-19. • Realizar las verificaciones de condiciones adecuadas con el equipo de trabajo para ejecutar una cirugía segura, verificar Historias Clínicas de pacientes con cáncer y COVID-19. • Verificar la operatividad de los equipos, materiales medicamentos e insumos necesarios requeridos durante el acto anastésico y quirúrgico a pacientes con cáncer y COVID-19. • Participar en procedimientos de Reanimación Cardiopulmonar dentro del Instituto de acuerdo al requerimiento del mismo, incluso fuera del Quirófano a pacientes con cáncer y COVID-19. • Brindar atención al paciente con cáncer y COVID-19 en las áreas destinadas a los cuidados críticos según la Resolución Ministerial 161-2020-MINSA. • Brindar apoyo a medicina intensiva en pacientes con cáncer y COVID-19, asi como también otras atenciones de emergencia que requieran los médicos anestesiólogos. • Otras atenciones de emergencia que sean requeridas por la jefatura inmediata relacionadas a la misión del puesto.

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentadora.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el numeral **1. Objeto de la convocatoria**
Duración del contrato	De acuerdo al inciso c) del numeral 27.2 del DU N° 029-2020
Remuneración Total	Indicado en el numeral **1. Objeto de la convocatoria**
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad Inmediata.

IV. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

Postulación Vía Electrónica:

Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán enviar al correo electrónico a mesadepartesdarc@inen.sld.pe dentro del horario (16:00 horas) y fecha establecida en el cronograma, los **Anexos 04, 05, 06, 07 y 08 debidamente firmados y foliados adjuntando CV documentado**[1] (debidamente llenado y firmada en cada hoja, **cargadas en formato PDF),** indicando en el asunto del correo **PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 113-2020 y el Código al cual postula,** caso contrario **NO** se evaluará lo presentado.

La información consignada en los Anexos 04, 05, 06, 07 y 08 (Formato de convocatoria) tienen carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

DIRECCION GENERAL DE CIRUGIA - INEN V°B°

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS V°B° JEFATURA Dpto. Anestesia, Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico OPE

Los postulantes APTOS, serán programados para una entrevista por video llamada a número de contacto registrado en curriculum vitae, en el horario establecido según programación.

NOTA. - Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas/os para el proceso.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	**Postulación vía electrónica:** Presentación de Anexos N° 04, 05, 06, 07 y 08 y CV documentado al correo electrónico señalado en el numeral IV	15 Y 16 de junio de 2020 **(hasta las 16:00horas)**[2]	Dirección General de Cirugía - Departamento de Anestesia, Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico
SELECCIÓN			
2	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	17 de junio de 2020 en la página Web Institucional https://portal.inen.sld.pe/cas/	Dirección General de Cirugía - Departamento de Anestesia, Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico
3	Entrevista personal por Videollamada	19 de junio de 2020 (**Entre las 9:00 y las 14:00horas)**[3]	Dirección General de Cirugía - Departamento de Anestesia, Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico
4	Publicación de Resultados Finales	19 de junio del 2020 en la página Web Institucional https://portal.inen.sld.pe/cas/	Dirección General de Cirugía - Departamento de Anestesia, Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico
5	Suscripción del Contrato	A partir del día siguiente hábil del resultado de evaluación curricular	Oficina de Recursos Humanos – Área de Selección

(i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
(ii) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.
(iii) Cabe indicar que el resultado corresponde a una Pre Calificación sujeta a la posterior verificación de los datos ingresados y de la documentación conexa solicitada.
(iv) Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

- La información consignada en el Currículum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.

---

[2] Los postulantes que presenten sus documentos después del horario del cronograma y en fechas distintas a la convocatoria no serán considerados en la presente evaluación.

[3] Videollamada será realizada al celular registrado en el Curriculum Vitae.

- Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos.

2. Documentación adicional

- Declaraciones Juradas (Anexos 4, 5, 6, 7 y 8) y currículum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página Web.
- Los formatos de Declaración Jurada, deberán descargarse, imprimirse y presentarse debidamente firmados.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
b. Por restricciones presupuestales.
c. Otros supuestos debidamente justificados

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS V°B° JEFATURA Dpto. Anestesia, Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico OPE

DIRECCIÓN GENERAL DE CIRUGÍA V°B° INEN